



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

349

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0107

Chimbote, 19 JUL. 2011

VISTO:

El Informe N° 026-2011-CE-MPS, de fecha 19 de Julio del 2011, remitido por El Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL A. H. SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"**, sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2011, de fecha 07 de Julio del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2011-MPS para el **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL A. H. SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"**, por un valor referencial de **S/. 120,000.00** (Ciento Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2011-MPS para la Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL A. H. SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"**, mediante el informe del visto alcanza para su respectiva aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2011-MPS para la consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL A. H. SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2011-MPS para la Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL A. H. SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** cuyo Valor Referencial asciende a la suma de **S/. 120,000.00** (Ciento Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

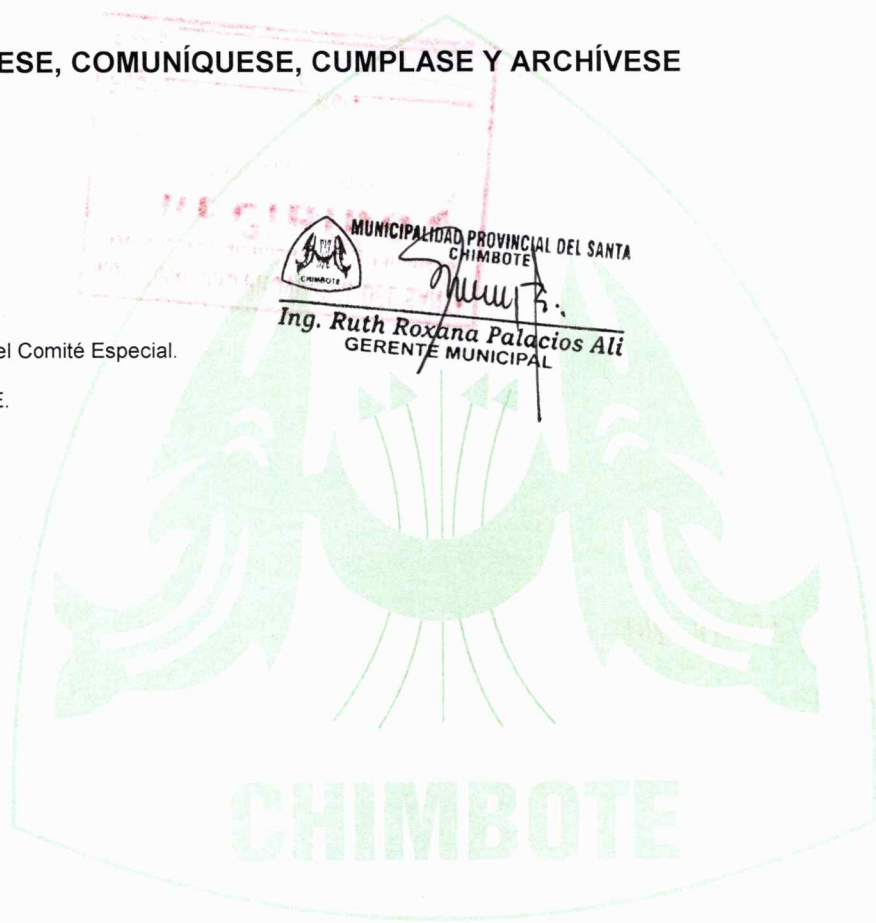
348

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación Directa Selectiva con el objeto Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL A. H. SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** será la suma de **S/. 20.00** (Veinte con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO.- DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Presidente del Comité Especial.
Logística.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
[Signature]
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL

